

EMPRESA PÚBLICA HIDROEQUINOCCIO EP

PLIEGOS PARA EL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO No. 005

**GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO PARA LA COMPRA DE
“HORMIGÓN ASFÁLTICO” (EN OBRA) PARA EL PROYECTO
“CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE GUARDACOSTAS BASJAR,
EN JARAMIJÓ, PROVINCIA DE MANABÍ”.**

QUITO D.M. DICIEMBRE DEL 2014

INDICE

SECCION I INVITACION

SECCION II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1. Objeto

2.2. Rubros y Cantidades

2.3. Términos de Referencia

SECCIÓN III CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del proceso

3.2. Vigencia de la oferta

3.3. Forma de Presentar la Oferta

SECCIÓN IV FORMULARIOS DE LA OFERTA

4.1 Carta de Presentación y Compromiso

4.2 Datos Generales del Oferente

4.3 Nomina de socios o accionistas (de ser el caso)

4.4 Situación Financiera

4.5 Tabla de Rubros Cantidades y Precios

4.6 Cronograma Valorado de Trabajos

4.7 Formularios de Compromiso de Asociación o Consorcio

CONDICIONES PARTICULARES PARA EL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO No. 003

SECCIÓN I

INVITACIÓN

La Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP, al haber sido adjudicada el proyecto de “Construcción del Comando de Guardacostas Basjar”, en Jaramijó, Provincia de Manabí, por parte de la Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral, invita a **PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS** a que presenten su oferta a fin de ser calificados y de ser el caso, adjudicados mediante Giro Específico del Negocio.

El presupuesto referencial es de US \$ **109,025.00 (CIENTO NUEVE MIL VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)** más IVA, y se los cancelara con cargo a la Partida Presupuestaria N° 730811 “INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS”, Centro de Responsabilidad Presupuestaria No. 006 UNIDAD DE VIALIDAD, emitida por el Econ. Patricio Beltrán, Gerente Financiero.

El Plazo para la entrega será de 15 (Quince) días calendario, contados a partir del primer pago del pedido inicial, de acuerdo al cronograma que se deberá entregar en la oferta.

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

1. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los **INTERESADOS** deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores, en consecuencia, para participar bastará “registrar” o “indicar” en su propuesta, el número o código de RUP y el documento que lo habilita.
2. La oferta se presentará de forma física en la Unidad de Contratación Pública de HIDROEQUINOCCIO EP, ubicada en las Calles Iñaquito E1-48 y Corea, Edificio Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, primer piso PB, al señor Carlos Alberto Flores de acuerdo a las fechas establecidas en estos pliegos.

3. Los pagos del contrato se cancelarán con cargo a la Partida Presupuestaria N° 730811 “INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS”, Centro de Responsabilidad Presupuestaria No. 006-UNIDAD DE VIALIDAD, emitida por el Econ. Patricio Beltrán, Gerente Financiero, mediante certificación presupuestaria No. HEQ-2014-11-037 de 14 de noviembre 2014.

4.- Formas de pagos.- El valor del contrato será pagado de la siguiente manera:

- a) Pagos parciales semanales anticipados, de acuerdo al cronograma de pedidos del Súper Intendente de Obra.

5.- Garantías.- El contratista tendrá que presentar de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en base a lo que dispone el Art.73 la Garantía Técnica y la de Fiel Cumplimiento.

6.- El procedimiento se ceñirá a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública su Reglamento General de Aplicación y Resoluciones pertinentes emitidas por el SERCOP, en lo que fuere pertinente a contrataciones sujetas al Giro Específico del Negocio.

Quito D.M., 02 de Diciembre del 2014

Sr. Diego Espinosa D´Herbécourt
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA HIDROEQUINOCCIO E.P.

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

2.1 OBJETO:

Este procedimiento precontractual tiene como propósito contratar mediante el procedimiento Giro Especifico del Negocio la "Compra de Hormigón Asfáltico" para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE GUARDACOSTAS BASJAR, EN JARAMIJÓ", PROVINCIA DE MANABÍ, con la persona Natural o Jurídica que fuere más conveniente para la EMPRESA PÚBLICA HIDROEQUINOCCIO EP.

2.2 RUBROS Y CANTIDADES:

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Referencial	TOTAL
ASFALTO EN VIA INGRESO PRINCIPAL SUBCOMANDO CENTRAL L=840 A= 23,2	m3	1115,00		
ASFALTO EN VIA A HELIPUERTO L=190 m A= 13,6, HORMIGÓN	m3	110,00		
TOTAL ASFALTO MEZCLADO EN PLANTA:	m3	1.225,00	89,00	109.025,00

2.3- TÉRMINOS DE REFERENCIA

"HORMIGÓN ASFÁLTICO" PARA EL PROYECTO "COMANDO DE GUARDACOSTAS BASJAR" EN JARAMIJÓ, PROVINCIA DE MANABÍ.

a).- ANTECEDENTES:

La Unidad de Negocios Vialidad, de la Empresa Pública Hidroequinoccio EP de la Provincia de Pichincha, ejecuta la construcción de un proyecto denominado Comando de Guardacostas Central en la Base de Jaramijó en la provincia de Manabí, el cual fue adjudicado mediante un proceso de Régimen Especial por la Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral, con el objeto de la construcción de un Comando en la zona central del país.

b).- OBJETO:

Realizar la adquisición del material: hormigón asfáltico Asfalto para los trabajos de la capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta de 0.075 m., de las vías del

proyecto: la de ingreso principal, y la de acceso al Helipuerto, del proyecto Comando de Guardacostas.

c).- ESPECIFICACIONES

- Hormigón asfáltico mezclado en planta.
- Granulometría con faja de ½ pulgada.
- Estabilidad superior a 1800 lbs/pugl²
- Porcentaje de vacíos menores al 12%

d).- LUGAR DE ENTREGA Y CANTIDAD

El Hormigón Asfáltico será entregado en el sitio de la obra, esto es en LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE GUARDACOSTAS BASJAR, EN JARAMIJÓ”, PROVINCIA DE MANABÍ. y en el costo estará incluido el transporte al sitio.

Se deberán entregar 1,225.00 m³ de Hormigón Asfáltico, y las entregas serán parciales de acuerdo a las necesidades y pedidos del Superintendente de obra, en el plazo previsto en estos TDRS.

NOTA: El Hormigón Asfáltico cumplirá con las Especificaciones detalladas en estos Pliegos.

e).- PERSONAL NECESARIO PARA LA ENTREGA DE LOS PILOTES DE ACERO.

La Empresa Distribuidora del Asfaltado contará con el personal suficiente y necesario para la elaboración en planta y la entrega en volquetas.

Se realizarán entregas diarias de acuerdo al pedido del técnico de obra, de acuerdo al avance.

Así mismo dispondrá de los trabajadores, ayudantes y empleados necesarios para el cumplimiento de las entregas del material.

No será responsabilidad de la Empresa Pública HIDROEQUINOCIO EP, cualquier relación con los empleados de la Empresa Distribuidora de Asfalto.

f).- PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial para la compra de los Pilotes de Acero se detalla a continuación:

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Referencial	TOTAL
ASFALTO EN VIA INGRESO PRINCIPAL SUBCOMANDO CENTRAL L=840 A= 23,2	m3	1115,00		
ASFALTO EN VIA A HELIPUERTO L=190 m A= 13,6, HORMIGÓN	m3	110,00		
TOTAL ASFALTO MEZCLADO EN PLANTA:	m3	1.225,00	89,00	109.025,00

No incluye el IVA.

g).- FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado de la siguiente manera:

- a) Pagos parciales semanales anticipados, de acuerdo al cronograma de pedidos del Súper Intendente de Obra.

h).- PARTIDA PRESUPUESTARIA

Los pagos del contrato se cancelarán con cargo a la Partida Presupuestaria N° 730811 "INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS", Centro de Responsabilidad Presupuestaria No. 006-UNIDAD DE VIALIDAD, emitida por el Econ. Patricio Beltrán, Gerente Financiero, mediante certificación presupuestaria No. HEQ-2014-11-037 de 14 de noviembre 2014.

i).- REQUISITOS PARA OFERENTE

Deberá presentar la siguiente documentación:

- 1.- Oferta económica
- 2.- Experiencia en fabricación o importación de estos elementos.
- 3.- RUC, cuya actividad económica se encuentre dentro del objeto de los trabajos.
- 4.- RUP.
- 5.- Balance económico de empresa o persona natural (Declaración impuesto renta 2013 Presentada)
- 6.- Acreditación de la compañía, constitución o representante legal.
- 7.- Índice de Solvencia. $IS = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$ (igual o mayor a 1,5).
- 8.- Garantía Técnica del material a entregar.

j).- METODOLOGÍA DE ADJUDICACIÓN.

Debido a que se trata de encontrar a una empresa o persona natural, con un alto índice de cumplimiento, la evaluación a los Oferentes se realizará mediante una calificación basada en la calidad de la Empresa Distribuidora y su conocimiento en el mercado nacional.

La calificación de los oferentes se basará en el precio más conveniente a los intereses de la Institución.

k).- PLAZO

El Plazo para realizar estos trabajos será de 15 días calendario, de acuerdo al cronograma de avance y pagos ajunto, el mismo que considerará los trabajos previos, espacios de tiempo suficiente para la ejecución de otros trabajos a cargo de la Unidad de Negocios Vialidad de HIDROEQUINOCIO EP y trabajos finales de acuerdo a rubros contractuales.

El Plazo iniciará a partir del pago del primer pedido.

l).- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

a.- Obligaciones del interesado

Proteger y salvar de responsabilidad a la Empresa Pública HIDROEQUINOCIO EP y a sus representantes, de cualquier reclamo o juicio que surgiera como consecuencia de la contravención o falta de cumplimiento de cualquier norma jurídica por parte del **INTERESADO** o su personal. En caso de encontrar en los documentos contractuales una discrepancia o contradicción con relación a cualquier norma jurídica relacionada con el Giro Específico del Negocio.

Cumplir a su costo, todas las obligaciones a las que está sujeto según las leyes, normas y reglamentos relativos a la seguridad social.

No contratar a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterá y aceptará las sanciones que de aquella puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

Cumplir con todas las obligaciones que naturalmente se desprendan o emanen del contrato suscrito.

b).- Obligaciones de la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de 48 horas contados a partir de la petición escrita formulada por la contratista.

Designar al administrador del contrato.

Dar solución a los problemas que se presenten en la ejecución del contrato, en forma oportuna.

m).- Multas.

La entidad contratante aplicará por concepto de multa la cantidad del dos por mil (2X1000) del monto total del Contrato por cada día de retraso en la plazo del contrato, sin su debida justificación,

Si el valor de las multas excede el 5% del monto total del Contrato, la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente. El valor de las multas que se impongan a la contratista no serán reveídas ni devueltas por ningún concepto.

n).- Parámetros de calificación.-

La evaluación de la oferta estará a cargo de una Comisión Técnica, que será designada oportunamente por el Gerente General.

La Persona Natural o Empresa que presente la Oferta Económica más baja y conveniente para la Institución, será la Adjudicada, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos detallados en estos pliegos.

Si el oferente cumple integralmente con los parámetros de calificación, será adjudicado, caso contrario será descalificado.

o).- Designación del administrador del contrato.-

La Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP designa al Gerente de la Unidad de Negocios de Vialidad o su delegado, como Administrador del Contrato, quien realizará la ejecución, supervisión y control del mismo, velando por el cabal cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA.

Así mismo, impondrá multas cuando fuere el caso, recibirá y analizará las solicitudes de prórroga y realizará autorizaciones de pago y liquidaciones de plazos, respectivamente.

SECCIÓN III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	01/12/2014	17H00
Fecha límite para audiencia de aclaraciones	02/12/2014	17H00
Fecha límite de entrega de ofertas	04/12/2014	17H00
Fecha de apertura de ofertas	05/12/2014	10H00
Fecha estimada de adjudicación	05/12/2014	12H00

En el caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores será de acuerdo al siguiente Cronograma:

Concepto	Día	Hora
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	05/12/2014	12H00
Fecha límite para convalidación errores	08/12/2014	12H00
Fecha estimada de adjudicación	08/12/2014	15H00

3.2 VIGENCIA DE LA OFERTA:

La oferta se entenderá vigente hasta la fecha de celebración del contrato.

3.3 FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

La oferta se presentará de forma física en la Unidad de Contratación Pública de HIDROEQUINOCCIO EP, ubicada en las Calles Ñaquito E1-48 y Corea, Edificio Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha primer piso PB, al señor abogado Carlos Alberto Flores conforme al cronograma establecido en los pliegos.

La oferta se presentará en un sobre cerrado con la siguiente identificación:

OFERTA

Sr. Diego Espinosa D´Herbécourt
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA HIDROEQUINOCCIO E.P.
Presente.-

Presentada Por: _____

RUC: _____

Adjuntando:

- 1.- Carta de Presentación y Compromiso
- 2.- Datos generales del oferente
- 3.- Nomina de socios o accionistas (De ser el caso)
- 4.- Situación Financiera
- 5.- Tabla de rubros, cantidades, y Precios
- 6.- Cronograma Valorado de Trabajos
- 7.- Compromiso de asociación (De ser el caso)

REQUISITOS PARA OFERENTE:

Deberá presentar la siguiente documentación:

- 1.- Oferta económica
- 2.- Experiencia en fabricación o importación de estos elementos.
- 3.- RUC, cuya actividad económica se encuentre dentro del objeto de los trabajos.
- 4.- RUP.
- 5.- Balance económico de empresa o persona natural (Declaración impuesto renta 2013 Presentada)
- 6.- Acreditación de la compañía, constitución o representante legal.
- 7.- Índice de Solvencia. $IS = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$ (igual o mayor a 1,5).
- 8.- Garantía Técnica del material a entregar.

SECCIÓN IV

FORMULARIOS DE LA OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE:

4.1.- PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por (*nombre de la entidad contratante*) para la ejecución de (*nombre de la obra o proyecto*), luego de examinar el pliego del presente procedimiento de ejecución de obras, al presentar esta oferta por (*sus propios derechos, si es persona natural*) / (*representante legal o apoderado de si es persona jurídica*), (*procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio*) declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de ejecución de obras y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos vehículos y materiales que se incorporarán a la obra, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.

5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para la construcción del proyecto, de acuerdo con el pliego, realizará las obras en el plazo y por los precios unitarios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Conoce las condiciones del sitio de la obra, ha estudiado los planos, especificaciones técnicas y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
9. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para este proyecto son solamente aproximadas y, por tanto sujetas a aumento o disminución, por lo que está dispuesto a efectuar los aumentos y/o disminuciones de las cantidades requeridas que fueren necesarios, a los precios unitarios de la oferta, y dentro de los límites indicados en los planos y especificaciones técnicas, y utilizando la modalidad que aplique de acuerdo con la LOSNCP.
10. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar la obra sobre la base de los estudios con los que cuente la Entidad Contratante, los mismos que declara conocerlos; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios.
11. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
12. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.

13. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.
14. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
15. En caso de que resuelva subcontratar la ejecución de parte de la obra que se le adjudicare, subcontratará con MYPES y/o con los actores de la Economía Popular y Solidaria, hasta el 30% del valor de la oferta la ejecución de los rubros determinados en ella.
16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.
17. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:
 - a) Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. *(Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días)*
 - b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.
 - c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato, y mantener o reparar la obra hasta su recepción definitiva.

(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP).

4.2.- DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: *(determinar si es persona natural, jurídica, consorcio o asociación; en este último caso, se identificará a los miembros del consorcio o asociación. Se determinará al representante legal, apoderado o procurador común, de ser el caso).*

Ciudad:	
Calle (principal)	
No:	
Calle (intersección):	
Teléfono(s):	
Correo electrónico	
Cédula de Ciudadanía (Pasaporte):	
R.U.C:	

4.3.- NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de (*razón social*) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

2. Que la compañía a la que represento (*el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad*) está registrada en la **BOLSA DE VALORES**.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. *(Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)*

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada esté domiciliado en un paraíso fiscal, la Entidad Contratante descalifique a mi representada inmediatamente.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:

a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-;

b. Descalifique a mi representada como oferente; o,

c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNCP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA:

Compañía Anónima	<input type="checkbox"/>
Compañía de Responsabilidad Limitada	<input type="checkbox"/>
Compañía Mixta	<input type="checkbox"/>
Compañía en Nombre Colectivo	<input type="checkbox"/>
Compañía en Comandita Simple	<input type="checkbox"/>
Sociedad Civil	<input type="checkbox"/>
Corporación	<input type="checkbox"/>
Fundación	<input type="checkbox"/>
Asociación o consorcio	<input type="checkbox"/>
Otra	<input type="checkbox"/>

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s), para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad RUC o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

Notas:

1. Este formato 3 del Formulario de la oferta solo será llenado por personas jurídicas. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la LOSNCP.)
2. La falta de presentación del formato por parte de la Persona Jurídica será causal de descalificación de la oferta.
3. Las personas naturales no están obligadas a presentar el Formato 3.3 del Formulario de la Oferta.

4.4.- SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del oferente se demostrará con la presentación del formulario de *declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI*.

EL participante presentará la información requerida por la entidad para los índices financieros por ella solicitada, conforme el siguiente cuadro:

Índice	Indicador solicitado	Indicador declarado por el oferente	Observaciones
Solvencia igual o mayor a 1.5			
Otro índice resuelto por la entidad contratante **			

** Los índices son referenciales; la entidad contratante podrá escoger los señalados o aquel (aquellos) que considere pertinente(s).

4.5.- TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
TOTAL					

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (en números), sin IVA

4.6.- CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

Rubro	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Tiempo en (semanas, meses)												
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Inversión mensual																
Avance parcial en %																
Inversión acumulada																
Avance acumulado en %																

4.7.- FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte, , debidamente representada por ; y, por otra parte, representada por , todos debidamente registrados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el proceso licitatorio convocado por....., para.....

En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable a este caso.

Los promitentes asociados o consorciados presentarán la información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable, conforme al siguiente detalle:

(Se deberá adjuntar cuadro con el detalle antes referido)

Atentamente,

Promitente Consorciado 1

RUC No.

Promitente Consorciado 2

RUC No.

Promitente Consorciado (n)

RUC No.